

PLAN DE ACCIÓN IMRDS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

NOMBRE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

DIRECTOR GENERAL: ALEJANDRO LÓPEZ TORRES

SUBDIRECTOR DEPORTIVO: HAMER RODRIGUEZ NARANJO

NIT: 832.000.906-6

DIRECCIÓN: CALLE 15 # 8 – 53 SOACHA CENTRO

TELÉFONO: 8400 199

CORREO ELECTRÓNICO: imrds@imrdsoacha.gov.co

MISIÓN

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, es una entidad pública descentralizada, que promueve actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

VISIÓN

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, será reconocido en el año 2025, como una entidad líder en Cundinamarca, por la implementación de una política pública del deporte, enmarcada en procesos administrativos, presupuestales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad, garantizando la inclusión y participación de todos los ciclos vitales.

PROYECTO

1. DEPORTE FORMATIVO

Elemento constitutivo

- 1.1 Exploración Motora
- 1.2 Escuelas de Formación deportiva

2. DEPORTE ADAPTADO

Elemento constitutivo

- 2.1 Escuelas de formación para-deportiva

3. DEPORTE DE RENDIMIENTO - AIDA

Elemento constitutivo

- 3.1 Centros de Perfeccionamiento Deportivo - CPD
- 3.2 Equipos elite
- 3.3 Apoyo Integral al Deportista que Avanza - AIDA

4. DEPORTE RECREATIVO

Elemento constitutivo

- 4.1 Escuelas Deportivas para Adultos
- 4.2 Escuelas Deportivas Master

5. DEPORTE ASOCIADO

Elemento constitutivo

- 5.1 Fortalecimiento a clubes deportivos

6. FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO COMPONENTE DEL DESARROLLO SOCIAL, FÍSICO Y MENTAL EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

Elemento constitutivo

- 6.1 Realizar actividad física musicalizada
- 6.2 Realizar 480 actividades de yoga – pilates
- 6.3 Realizar 360 actividades de matrogimnasia
- 6.4 Realizar 360 jornadas de actividad física aptada
- 6.5 Realizar 4 festival de danzas y actividad física

7. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR POR MEDIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

Elemento constitutivo

- 7.1 Realizar 480 jornadas de Actividad física para el adulto mayor

8. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL USO DE LA BICICLETA Y LAS CAMINATAS COMO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

Elemento constitutivo

- 8.1 Realizar 160 actividades de promoción de la actividad física con el uso de la bicicleta
- 8.2 Realizar 40 actividades de ciclo paseos
- 8.3 Realizar 57 actividades de ciclovida
- 8.4 Realizar 40 actividades de séptimazo
- 8.5 Realizar 160 actividades de club de caminantes

9. AVANZANDO SOBRE RUEDAS Y SENDEROS

Elemento constitutivo

- 9.1 Promoción del uso de la bicicleta
- 9.2 Ciclopaseos
- 9.3 Ciclovida
- 9.4 Séptimazo
- 9.5 Club de caminantes

10. SISTEMA INTEGRADO DE CAMPISMO

Elemento constitutivo

- 10.1 Campismo para Todos

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR POR MEDIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: MARCELA MARTINEZ TORRES

COORDINADOR DE PROCESO: WILSON FABIAN TIQUE

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): JESUS PULIDO Y CARLOS ALBA

DIRIGIDO A: Dirigido a la población de adulto mayor, de todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN: Garantizar la protección y promoción del ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, sin distinción alguna, buscando responder a las nuevas dinámicas y transformaciones en las estructuras sociales, a través del uso de una metodología participativa donde se evidencia una población mayor sana, la promoción de ejercicio físico regular es una de las principales estrategias no farmacológicas con la que cuentan, por medio del ejercicio físico regular y adaptado para personas mayores esto asociado con un menor riesgo de mortalidad. Principalmente como consecuencia de un efecto protector cardiovascular y de síndrome metabólico, reduce el riesgo de caídas, disminuye el dolor osteoarticular (frecuente en la población mayor) y mejora la función cognitiva, reduciendo el riesgo de padecer demencia y Alzheimer. Además, los beneficios psicosociales del ejercicio adquieren especial protagonismo, combatiendo el aislamiento, la depresión y la ansiedad y favoreciendo la autoestima y cohesión social.

ANTECEDENTES: El incremento progresivo de los adultos mayores como población activa, representa un desafío para las políticas públicas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social. En sólo un siglo el país pasó aumentar a un 6.3% que equivale un (2.612.508), es mayor de 65 años; el 54.6% pertenece al sexo femenino mientras el 45.4% de las personas mayores son hombres, donde este tipo de población se encuentra en su mayoría desatendida en las actividades culturales, recreativas y mantenimiento físico. Donde es parte crucial la inclusión del gobierno para la atención y servicio para los adultos mayores, en su parte presupuestal.

Es por esto que gracias al compromiso gubernamental, podemos afirmar que el programa a partir de noviembre del año 2009 hasta la fecha ha tenido un crecimiento notable en cuanto a la calidad del servicio como en el aumento de la población inscrita al IMRDS. Este programa dio inicio en la junta de deportes de Soacha en el año 1996 atendiendo aproximadamente 350 usuarios, contando con un solo orientador en el centro del municipio con un solo punto de atención, el último año se contó con aproximadamente 4.500 usuarios cubriendo las 6 comunas y los 2 corregimientos del municipio contando con orientadores profesionales especializados en el área. Gracias al interés puesto especialmente por parte de la entidad el

programa adulto mayor del instituto de recreación y deportes del municipio y la gestión que realiza sus directivos hoy se consolida como uno de los mas solidos del municipio.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los programas institucionales que promuevan los hábitos y estilos de vida saludable y el sano aprovechamiento del tiempo libre con el fin de mitigar los efectos causados por la pandemia Covid 19 en la población adulto mayor del municipio

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

1. Realizar 480 jornadas de Actividad física para el adulto mayor

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Sesión de actividad física dirigida a los adultos mayores que interviene en la formación integral del ser humano y comprende cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía, actividades rítmicas con movimientos que conllevan a mejorar las capacidades coordinativas y perceptivas por medio de la danza
- **OBJETIVO:** Brindar al adulto mayor del municipio, oportunidades de realizar actividades físico-rítmicas, recreativas, artísticas y culturales que tiendan a lograr una sana utilización del tiempo libre, implementando un modelo pedagógico y ofreciéndoles una mejor calidad de vida.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido a la población de Adulto Mayor en todas las comunas con grupos focalizados del municipio de Soacha
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 120 jornadas de Actividad física para el adulto mayor.

METODOLOGÍA: Se pretende facilitar el desarrollo de programas de actividad física que se adecuen a las demandas y características de la población de adulto mayor el municipio. Con esto se pretende promover la práctica de la actividad física que garantice con un colectivo técnico de trabajo altamente calificado, la elevación de la calidad de vida, de los adultos mayores, incrementando la expectativa de vida, a partir de la formación de hábitos motrices, Aplicando, generando y sistematizando actividades que faciliten un proceso continuo y la formación de una cultura general integral, teniendo en cuenta sus características individuales, para que reciban los beneficios físicos, psicológicos y sociales que se derivan del desarrollo de estas prácticas. Estas actividades pretenden beneficiar a todos los población de todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha, dentro de los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre, cumpliendo con las medidas de distanciamiento obligatorio y cumplimiento de lineamientos de bioseguridad requeridas por la entidad.

PRESUPUESTO:

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	código fut	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 1						
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
EDUCACIÓN	AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA SOACHA MÁS INTEGRAL	Unión para el cambio a través del deporte para una vida más saludable	Realizar 46 jornadas anuales que fomenten la práctica regular de la actividad física en los habitantes del municipio de Soacha haciendo énfasis en la población adulta mayor, por medio de acciones que incentiven y promuevan hábitos y estilos de vida saludable (HEBS), con el fin de prevenir condiciones de salud (física y mental) y además .	A14.1.1.4.2	Servicio de apoyo y promoción a la actividad física, la recreación y el deporte	Contratar el personal y servicios necesarios para el desarrollo del elemento constitutivo Adulto Mayor	MES	4,5	15.000.000,00	67.500.000,00			
				TOTAL PRODUCTO 1									67.500.000,00
				A14.1.1.4.2	Adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte.	Adquisición de insumos para el desarrollo del elemento constitutivo Adulto Mayor	Unidad	1	7.325.000,00	7.325.000,00			
						Compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid-19	Unidad	1	2.000.000,00	2.000.000,00			
TOTAL PRODUCTO 2									9.325.000,00				
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1									76.825.000,00				

CRONOGRAMA:

COMUNA	ESCENARIO	SITIO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	HORA	AFORO MAXIMO
1	COMPARTIR	CONCHA ACUSTICA	ADULTO MAYOR	7:00 AM - 7:45 AM	17 PERSONAS POR GRUPO
2	COLISEO GENERAL SANTANDER	CANCHA MULTIPLE	ADULTO MAYOR	6:30 AM - 7:15 AM	DE 20 A 24 PERSONAS
2	LAGOS DE MALIBU	CAMPO DE MICROFUTBOL	ADULTO MAYOR	7:00 AM A 7:45 AM	10 PERSONAS
3	LEON XIII	COLISEO CUBIERTO	ADULTO MAYOR	6:30 AM - 7:15 AM	23 PERSONAS
5	TIBANICA	CENTRO CIVICO	ADULTO MAYOR	6:30 AM - 7:15 AM	DE 20 A 22 PERSONAS POR GRUPO
6	SAN CARLOS	CAMPOS DE MICROFUTBOL	ADULTO MAYOR	6:30 AM - 7:15 AM	27 PERSONAS

Nota: la atención en las juntas de acción comunal y corregimientos será según el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos para mitigar la pandemia ocasionada por el Covid-19

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL USO DE LA BICICLETA Y LAS CAMINATAS COMO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: MARCELA MARTINEZ TORRES

COORDINADOR DE PROCESO: WILSON FABIAN TIQUE

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): JESUS PULIDO Y CARLOS ALBA

DIRIGIDO A: La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN: Promover hábitos de vida saludable y la mejora de la movilidad en Soacha, a través del desarrollo de acciones que reconozcan el uso de la bicicleta como medio de transporte, de recreación y de actividad física, que contribuye al mejoramiento de la salud pública y la protección del medio ambiente. Generando programas y proyectos sobre el uso de la bicicleta en Soacha, mediante la articulación de los componentes de movilidad, infraestructura y servicios deportivos, recreativos y de actividad física, logrando el mejoramiento de la salud pública, la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los soachunos

ANTECEDENTES: Principalmente la Ciclovida ha sido el principal proyecto utilizado como mecanismo de promoción y el uso de la bicicleta, por eso desde su sentido misional ha generado mayor cobertura y diversidad de espacios innovadores, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales del municipio de Soacha, es por ello que además del brindar un espacio seguro los días domingos y festivos por las principales vías del municipio de Soacha, oferta a la comunidad en general actividades como los puntos de actividad física los cuales se encontraban disponibles los días domingos, festivos y jornadas entre semana para mayor beneficio de la comunidad, así como eventos masivos como la maratón anual, súper clases y las fiestas temáticas las cuales se realizan con un sentido social en donde se hace la recolección de regalos que posteriormente se rán entregados en actividades como cicloveredales, en navidad los niños se mueven y novenas. Los ciclo paseos y las ciclo travesías también han sido una de las actividades más representativas, puesto que se brinda a la comunidad un espacio seguro y con temáticas diversas con el fin de atender diferentes grupos poblacionales como: instituciones educativas, ciclo paseos caninos, ciclo paseos ambientales y ciclo paseos nocturnos. En cuanto las travesías se fortalecieron los recorridos enfocados a la población entrenada debido a la exigencia física de los mismos.

OBJETIVO GENERAL: Brindar actividades que permitan el desarrollo de la estrategia de los uso de la bicicleta y las caminatas como hábitos de vida saludable.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

1. REALIZAR 160 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON EL USO DE LA BICICLETA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte y medio de promover la actividad física, considerando que la persona que incorpore la bicicleta como medio de transporte habitual, comenzará a beneficiarse muy pronto de una mejora en la salud física -en cuanto a musculatura, riego sanguíneo y articulaciones. Se reduce el riesgo de infarto, se fortalece la zona lumbar y se previene la aparición de hernias discales. Pero también en la salud mental, que es muy importante: el cerebro se oxigena más y permite pensar con más facilidad.
- **OBJETIVO:** Establecer las estrategias necesarias para la implementación del uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación en el municipio de Soacha.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha.
- **META ANUAL:** Realizar 20 actividades de promoción de la actividad física con el uso de la bicicleta.

2. REALIZAR 40 ACTIVIDADES DE CICLOPASEOS

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Recorridos guiados por diversas zonas del municipio ofrecido a la comunidad en general, con el fin de incentivar en ellos los hábitos y estilos de vida saludable y el buen aprovechamiento del tiempo libre por medio de actividades paralelas al servicio social. Así mismo, se implementaran ciclo paseo familiar más a la población en general del municipio. Los recorridos están diseñados para todas las edades, tanto para expertos como para principiantes. No se requiere un estado físico-atlético de alto nivel, pero tampoco es recomendable para quienes llevan una vida completamente sedentaria realizar un sobre esfuerzo que genere complicaciones a la salud. En todo momento serán actividades netamente recreativa, no competitiva.
- **OBJETIVO:** Construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.

- **META ANUAL:** Realizar **10** actividades de ciclo paseos.

3. REALIZAR 57 ACTIVIDADES DE CICLOVIDA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Espacio implementado los días domingos y lunes festivos desde las 7 am hasta las 12 m. En el que se habilita un parque lineal dentro del municipio el cual comprende desde el barrio La Despensa e la comuna 1 hasta la Av. Canoas en la que empalma. Durante este recorrido de 10 kilómetros aproximadamente, donde se realizan diversas actividades lúdicas, recreativas y deportivas. Para esta vigencia se pretende implementar diferentes rutas que promuevan la participación de la comunidad y la unión de todas las comunas.
- **OBJETIVO:** Promover e incentivar los hábitos y estilos de vida saludables por medio de la implementación de espacios con enfoques recreo deportivos, con recorridos por calles que puedan ser ocupadas libremente por personas de todas las edades y condiciones, para la realización de actividad física, la recreación y la convivencia social, a fin de posibilitar un mejor bienestar en la población.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** realizar 57 actividades de Ciclovida

4. REALIZAR 40 ACTIVIDADES DE SÉPTIMAZO

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Espacios ofrecidos a la comunidad, donde por medio de diversas actividades recreo deportivas. ofreciendo actividades complementarias especialmente a los niños, lugares en los cuales durante el año los días viernes. Las actividades ofrecidas son tales como inflables recreativos, campos de futbol tenis, karaoke, pintucaritas, exploración motora, coloreando, de juegos autóctonos en la que podrán participar tanto de adultos como niños.
- **OBJETIVO:** Generar espacios de actividad física, dirigidos a la población del municipio de Soacha promoviendo la integración y el aprovechamiento del tiempo libre a través de las actividades recreativas, de ocio y aprovechamiento de tiempo libre.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 10 actividades de septimazo.

5. REALIZAR 160 ACTIVIDADES DE CLUB DE CAMINANTES

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** El club de caminante pretende fomentar el Senderismo entendiendo como excursionismo a pie, es decir, caminatas que se realizan principalmente por senderos y caminos. El grado de dificultad no suele ser alto. Se pretende que sea una mezcla de actividad deportiva y turística, que se desarrolla principalmente en entornos naturales. El senderismo es un deporte en la naturaleza que por su sencillez, ausencia de riesgo y bajo coste económico es una actividad muy adecuada para amplios segmentos de la población.
- **OBJETIVO:** Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, fomentando el contacto y la relación con el medio ambiente.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población objetivo son todos los habitantes del municipio, debido a que hay actividades que incluyen los diferentes ciclos vitales; sin importar discapacidad, edad, género o raza. Dichas actividades van enfocadas en los usos de la bicicleta y las caminatas como estrategias para hábitos saludables y la mitigación de enfermedades no transmisibles.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 20 actividades de club de caminantes

METODOLOGÍA: Con el fin de adelantar el cumplimiento del proyecto se desarrollará el elemento constitutivo de la Ciclovía, la cual consiste en el cierre temporal al tráfico motorizado de ciertas calles del municipio de Soacha, para formar un circuito de vías libres y seguras, donde peatones y ciclistas pueden hacer deporte, pasear o participar en actividades recreativas. Esta se llevará a cabo, los domingos y lunes festivos de 7:00am a 12:00am. Buscando fortalecer el encuentro y la convivencia ciudadana, el fomentar el uso de la bicicleta y el transporte activo y ofrecer oportunidades gratuitas de esparcimiento para todos. Además, se pretende diseñar actividades para la promoción del uso de la bicicleta, septimazos, ciclo paseos y actividades de senderismo, como otras alternativas que nos permitan fomentar los estilos de vida saludable, todos considerando las y respetando las normas de bioseguridad exigidas para mitigar los efectos ocasionados por la pandemia del Covid-19.

PRESUPUESTO:

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	código fut	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 1			
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EDUCACIÓN	AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA SOACHA MÁS INTEGRAL	Unión para el cambio a través del deporte para una vida más saludable	Realizar 46 jornadas anuales que fomenten la práctica regular de la actividad física en los habitantes del municipio de Soacha teniendo énfasis en la población adulto mayor, por medio de acciones que incentiven y promuevan hábitos y estilos de vida saludable (HEALS), con el fin de prevenir condiciones de salud física y mental, y además contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19 en la salud.	A1.4.11.4.4	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.	Contratar el personal y servicios necesarios para desarrollar del programa avanzando sobre ruedas y senderos	MES	4,5	20.570.000,00	92.565.000,00
						Adquisición de insumos y mantenimiento del material para el desarrollo del programa avanzando sobre ruedas y senderos	Unidad	1	12.635.000,00	12.635.000,00
						compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	1.000.000,00	1.000.000,00
						TOTAL PRODUCTO 1				106.200.000,00
						Contratar el personal y servicios necesarios para desarrollar del programa avanzando sobre ruedas y senderos	MES	4,5	25.000.000,00	112.500.000,00
						Adquisición de insumos y mantenimiento del material para el desarrollo del programa avanzando sobre ruedas y senderos	Unidad	1	12.650.000,00	12.650.000,00
						compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	1.000.000,00	1.000.000,00
						TOTAL PRODUCTO 2				126.150.000,00
						TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1				232.350.000,00

CRONOGRAMA:

ELEMENTOS	DESARROLLO
Realizar actividades de Promoción de la actividad física con el uso de la bicicleta	Previa convocatoria y en diferentes espacios, días y lugares.
Realizar actividades de Ciclo paseos	Viernes o sábados previa convocatoria
Realizar actividades de Ciclovía	Todos los domingos y festivos de 7:00 am a 12:00 am
Realizar actividades de Séptimazo	Jueves o viernes, previa convocatoria y programación de la actividad.
Realizar actividades de Club de caminantes	Según las necesidades, previa convocatoria y programación de la actividad.

Nota: Las actividades serán según el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos para mitigar la pandemia ocasionada por el Covid-19

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO COMPONENTE DEL DESARROLLO SOCIAL, FÍSICO Y MENTAL EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: MARCELA MARTINEZ TORRES

COORDINADOR DE PROCESO: WILSON FABIAN TIQUE

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): JESUS PULIDO Y CARLOS ALBA

DIRIGIDO A: Dirigido a la población de todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha sin distinción de edad, raza, género ni condición física.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN: Programa creado desde el ministerio del deporte que busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad. Desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, apropiación de espacios públicos, respeto por la diferencia y la tolerancia redundando en una sociedad más pacífica.

El Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha (IMRDS), a través de su proyecto Hábitos y Estilos de Vida Saludable liderado pretende hacer presencia en todo la seis comunas y dos corregimientos, el cual tiene como objetivo disminuir el sedentarismo y la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles en la población. Además de busca fortalecer e incentivar a las personas de todas las edades a que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables (HEVS).

ANTECEDENTES: Para vigencia anterior se implementó la estrategia Soacha en movimiento donde se caracterizaba por atender la población adulto joven, donde se observó que el número de usuarios se mantiene más constante en la participación de ejercicio físico y así tengan largas jornadas laborales buscaban esforzarse en sus clases de entrenamiento físico brindar bienestar a sus vidas, es por esto que el programa Soacha en movimiento culmina el año 2019 con un cubrimiento de 637 personas participes en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de ejercicio físico en parques recreo Deportivos, juntas de acción comunal, salones comunales de conjuntos residenciales y demás espacios en horario mañana y tarde noche donde se reúne la comunidad a ser dirigidos por profesionales en el entrenamiento de actividad física a estimular las capacidades físicas para generar hábitos saludables que prevengan y disminuyan el alcance de enfermedades osteo musculares y sobrepeso.

OBJETIVO GENERAL: Realizar jornadas de actividad física diversificadas y regulares que contrarresten los niveles de sedentarismo y desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles, mentales y los efectos del covid- 19 en el municipio de Soacha.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

1. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Sesión de actividad física dirigida musicalizada que a nivel fisiológico estimula el sistema cardiopulmonar e involucra el trabajo rítmico, segmentación corporal y la memoria motriz a través de movimientos de diferentes géneros musicales. impactando a su vez a la comunidad y despertando su agrado por la práctica constante de actividad

física, esto con el fin de aportar al mejoramiento de los hábitos de vida saludable y la interacción social la comunidad.

- **OBJETIVO:** Promover, estilos de vida saludables en los diferentes escenarios deportivos, parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre, voluntaria y de fácil acceso, en las diferentes comunas del municipio durante la semana con una metodología variada y apropiada para la comunidad, con un enfoque incluyente, educativo y saludable, en donde se busca mejorar sus condiciones y habilidades motoras.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido a la población, sin distinción de edad, raza, género ni condición física.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 120 actividades física musicalizada.

2. REALIZAR 480 ACTIVIDADES DE YOGA – PILATES

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Se pretende fomentar las prácticas de yoga y pilates, donde ambas técnicas busquen la mejora física a través de movimientos del cuerpo. El pilates busca fortalecer el tono muscular y la fuerza, mediante ejercicios son mucho más intensos y rápidos y se realizan con el cuerpo en movimiento, mientras que el yoga pretende buscar la relajación mental y física y aumentar la flexibilidad a través de diferentes posturas, esto mediante posturas más estáticas, movimientos pausados, simulando figuras y al ritmo que marca nuestra respiración.
- **OBJETIVO:** Promover, estilos de vida saludables en los diferentes escenarios deportivos, parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre, voluntaria y de fácil acceso, en las diferentes comunas del municipio durante la semana, por medio del actividades de [Pilates](#) orientado al trabajo físico y actividades de Yoga, a través del cuidado del cuerpo y la búsqueda de la paz mental. Por lo tanto, los dos cubren una serie de necesidades que van desde el fortalecimiento y tonificación a la espiritualidad.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido a la población, sin distinción de edad, raza, género ni condición física.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 120 actividades de Yoga – Pilates.

3. REALIZAR 360 ACTIVIDADES DE MATROGIMNASIA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Matrogimnasia es comprendido como el ejercicio físico llevado a cabo por la madre y el hijo(a) o la forma de actividad física en la que se integra la participación activa tanto de la madre o padre o ambos, a través de diversas formas de ejercitación

como puede ser la [gimnasia](#), el [baile](#), el juego, la [expresión corporal](#), las rondas, etc. tendientes al desarrollo y aprendizaje de patrones motores básicos y la consolidación de otros.

- **OBJETIVO:** Promover, estilos de vida saludables que generen cambios y hábitos en el cuidado corporal, la autoestima y el fortalecimiento familiar a las madres gestantes y lactantes del municipio de Soacha, Por medio de la actividad física, el juego y la recreación donde la participación de las mismas les permita desarrollar una calidad de vida adecuada en cada etapa del desarrollo del ser humano.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido a la población de madres gestantes y lactantes del municipio de Soacha.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 90 actividades de Matrogimnasia.

4. REALIZAR 360 JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA APTADA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Dirigido a toda la población con discapacidad genética y adquirida buscando mejorar la calidad de vida de todos los usuarios a través del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y los espacios culturales.
- **OBJETIVO:** Generar espacios de actividad física, dirigidos a la población con discapacidad del municipio de Soacha promoviendo la integración y el aprovechamiento del tiempo libre a través de las actividades recreativas, de ocio y aprovechamiento de tiempo libre; mejorando la calidad de vida y la inclusión social de los beneficiarios.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido población con discapacidad genética y adquirida del municipio de Soacha.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** En las seis comunas y dos corregimientos del municipio de Soacha, dando cobertura a los escenarios de portivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre.
- **META ANUAL:** Realizar 90 actividad física aptada.

5. REALIZAR 4 FESTIVAL DE DANZAS Y ACTIVIDAD FÍSICA

- **DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO:** Generar espacios de integración en las personas del municipio de Soacha, a través de nuestra cultura promovida por la danza y el folklor colombiano. Será una actividad recreativa. Para movilizar a la ciudadanía en torno a la danza, visibilizar a los artistas de la ciudad y responder al sector en un momento de profundos cambios colectivos que implican distancia y nuevas maneras de promover la actividad física.
- **OBJETIVO:** Realizar festivales de danza y actividad física que fortalezcan y difundan las costumbres y tradiciones a través de actividades fortalecer la pertenencia e identidad de nuestro municipio.
- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Dirigido a la población de todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha sin distinción de edad, raza, género ni condición física.
- **COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA:** Según las necesidades del evento.
- **META ANUAL:** Realizar 1 Festival de danzas y actividad física

METODOLOGÍA: Se pretende facilitar el desarrollo de programas de actividad física que se adecuen a las demandas y características de la población del municipio. Con esto se pretende responder a una problemática de falta de proyectos que promuevan la práctica de la actividad física, ya que, aunque se han diseñado en función de los habitantes que poseen un nivel de generalidad que no se adecua a la amplia diversidad de características que los usuarios poseen. La finalidad de la metodología es contribuir a satisfacer las necesidades, hábitos y demandas que, en cuanto a la actividad física, teniendo en cuenta sus características individuales, para que reciban los beneficios físicos, psicológicos y sociales que se derivan del desarrollo de estas prácticas. Estas actividades pretenden beneficiar a todos la población de todas las comunas y corregimientos del municipio de Soacha sin distinción de edad, raza, género ni condición física. Brindando espacios con diversas actividades, dentro de los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, además de parques y salones comunales, adecuados para la práctica libre, cumpliendo con las medidas de distanciamiento obligatorio y cumplimiento de lineamientos de bioseguridad requeridas por la entidad. Cada actividad será evaluada según las características y parámetros establecidos por la coordinación de las HEVS.

PRESUPUESTO:

E/E	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	código fut	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 1						
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
EDUCACIÓN	AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA SOACHA MAS INTEGRAL	Unión para el cambio a través del deporte para una vida más saludable	Realizar 46 jornadas anuales que fomenten la práctica regular de la actividad física en los habitantes del municipio de Soacha haciendo énfasis en la población adulto mayor, por medio de acciones que incentiven y promuevan hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), con el fin de prevenir condiciones de salud física y mental y además contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19 en la salud.	A1.4.1.1.3.2	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Adquisición de insumos para el desarrollo del programa de actividad física	Unidad	1	18.250.000,00	18.250.000,00			
						compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2.000.000,00	2.000.000,00			
						TOTAL PRODUCTO 1							20.250.000,00
						Contratar el personal y servicios necesarios para desarrollar el programa de Actividad física	MES	4,5	15.200.000,00	68.400.000,00			
						Contratar servicios para el desarrollo de la Actividad física	Unidad	1	33.825.000,00	33.825.000,00			
						TOTAL PRODUCTO 2							102.225.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1									122.475.000,00				

CRONOGRAMA:

COMUNA	ESCENARIO	SITIO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	HORA	AFORO MAXIMO
1	COMPARTIR	CONCHA ACUSTICA	ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	6:30 AM - 7:15 AM	20 PERSONAS
		CAMPO DE CESPED NATURAL	ADAPTADA Y MACROGIMNASIA	9:00 AM - 10:00 AM	20 PERSONAS
		CAMPO DE CESPED NATURAL	YOGA	6:30 AM - 7:15 AM	20 PERSONAS
2	LAGOS DE MALIBU	ZONA VERDE	YOGA	6:30 AM - 7:15 AM	19 PERSONAS
3	LEON XIII	ZONA VERDE	YOGA	6:30 AM - 7:15 AM	3 PERSONAS
		ZONA VERDE	ADAPTADA Y MACROGIMNASIA	9:00 AM - 10:00 AM	20 PERSONAS
		CAMPO SINTETICO DE FUTBOL	ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	6:30 AM - 7:15 AM	10 PERSONAS
5	TIBANICA	CAMPO DE TENIS	YOGA	6:30 AM - 7:15 AM	12 PERSONAS
		CANCHA MULTIPLE	ADAPTADA Y MACROGIMNASIA	9:00 AM - 10:00 AM	20 PERSONAS
		CAMPO SINTETICO DE FUTBOL	ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	6:30 AM - 7:15 AM	10 PERSONAS
6	SAN CARLOS	ZONA VERDE	YOGA	6:30 AM - 7:15 AM	12 PERSONAS
		ZONA VERDE	ADAPTADA Y MACROGIMNASIA	9:00 AM - 10:00 AM	20 PERSONAS
		PARQUEADERO	ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	6:30 AM - 7:15 AM	15 PERSONAS

Nota: la atención en las juntas de acción comunal y corregimientos será según el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos para mitigar la pandemia ocasionada por el Covid -19

PROYECTO O SUBPRODUCTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

Incremento del Deporte Asociado a través de estrategias vinculantes para otorgar y renovar los Reconocimientos Deportivos de los Clubes establecidos en el Municipio de Soacha.

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: BARBARA AIDA BEJARANO CORTES

COORDINADOR DE PROCESO: BARBARA AIDA BEJARANO CORTES

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): N/A

DIRIGIDO A: Este proyecto beneficiará a 156 clubes Inscritos, a los que pertenecen diferentes grupos., y con la vinculación de 35 clubes se beneficiarían más personas de diferentes grupos poblaciones.

DESCRIPCIÓN: El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha (IMRDS) va a tender a orientar y acompañar los clubes y asociaciones deportivas para renovar y actualizar el reconocimiento deportivo e incentivar la competitividad de los deportistas del municipio; lo anterior, con el fin de incrementar la calidad y desarrollo del deporte de rendimiento en Soacha. Por otro lado, la administración central genera el apoyo técnico y financiero realizando la transferencia de recursos en pro del desarrollo de actividades que impacten a la población vinculada a procesos de formación deportiva y para deportiva en dicho municipio. Por último, los clubes y asociaciones deportivas del municipio de Soacha deben asumir un compromiso de asistencia con las actividades desarrolladas por el IMRDS.

ANTECEDENTES: El Deporte Asociado ha venido surgiendo por la necesidad de distintos organismos deportivos de participar en competencias fuera de los límites de nuestra jurisdicción de conformidad con los lineamientos de la Ley 181 y Decretos reglamentarios.

Gracias a la organización y planeación de estrategias del deporte asociado y la creciente masificación en el ámbito deportivo en todo el municipio de Soacha se ha logrado vincular de forma integral a la comunidad en deportes de tiempo y marca, deportes de arte y precisión, deportes de conjunto y nuevas tendencias deportivas donde sobresalen y resaltan disciplinas como el fútbol, ciclismo, voleibol, patinaje, baloncesto, atletismo, tenis, ultimate, esgrima, taekwondo, judo, entre muchos otros en sus diferentes modalidades deportivas logrando de esta manera la participación en campeonatos o certámenes nacionales e internacionales.

En estas actuaciones se han tenido excelentes presentaciones deportivas que han dejado muy en alto las insignias y colores de nuestro municipio en distintas partes del mundo.

OBJETIVO GENERAL: Vincular y apoyar organizaciones deportivas que promueven el desarrollo de actividades y programas que vallan en pro del deporte competitivo, teniendo como objetivo el alto rendimiento de los deportistas afiliados

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

1.ELEMENTO CONSTITUTIVO

Vincular 35 clubes al programa de fortalecimiento al deporte asociado

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO

Este proyecto beneficiará a 156 clubes Inscritos, a los que pertenecen diferentes grupos. Y con la vinculación de 35 clubes se beneficiarían más personas de diferentes grupos poblaciones.

OBJETIVOS: OBJETIVO DEL ELEMENTO CONSTITUTIVO

1. Orientar y acompañar a los clubes en cuanto a su funcionamiento desde los ámbitos administrativo, deportivo y social
2. Obtener, renovar y actualizar el reconocimiento deportivo de los clubes
3. Incentivar el deporte de rendimiento en los habitantes del municipio de Soacha.
4. Contratar personal calificado para ampliar el grupo de apoyo y orientación del IMRDS enfocado en clubes deportivos

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El municipio cuenta con 753548 habitantes ubicados dentro del grupo etario de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos distribuidos en todo el territorio. El programa busca beneficiar a un total de 1000 personas que se dediquen al deporte de rendimiento en clubes y organizaciones deportivas con el fin de fomentar el desarrollo deportivo de rendimiento en el municipio y la competitividad de los deportistas. Cabe destacar que la línea base es de alrededor de 444 deportistas de rendimiento en los 40 clubes atendidos por el IMRDS en el cuatrienio anterior, para efectos de articulación con la metodología general ajustada (MGA), se presenta el cuadro de proyecciones de población 2018-2023 y desagregación de población por edades quinquenal del DANE.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO

Municipio de Soacha en sus seis (6) comunas y sus dos (2) corregimientos

META ANUAL:

Vincular 35 nuevos clubes al programa de fortalecimiento al deporte asociado.

NOTA: LOS ANTERIORES PUNTOS DEBEN DESARROLLARSE POR CADA ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL PROYECTO

METODOLOGÍA:

Se orienta a la comunidad de manera presencial y virtual sobre los requisitos necesarios para la conformación de un club deportivo, teniendo en cuenta la normatividad que lo rige como:

La ley 181 de 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, establece:

Artículo 1: “Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte (...)”

“Deporte asociado. Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.”

Que, la **Resolución No. 231 de 2011**, expedida por COLDEPORTES, “por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento”, establece entre otras, las siguientes:

Artículo 1: Objeto “Los Clubes Deportivos tienen como objeto el fomento, protección, apoyo y patrocinio de un deporte o una modalidad deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio”

Artículo 14. *Reconocimiento deportivo*. El reconocimiento deportivo de los clubes será otorgado, renovado, suspendido o revocado, por el alcalde del municipio en el que tenga el club su domicilio, a través del Ente Deportivo Municipal a que se refiere la Ley 181 de 1995 o quien haga sus veces de conformidad con el artículo 75 de la Ley 617 de 2000”

Y las demás normativas pertinentes al proceso de constitución, renovación y actualización del órgano administrativo (Decreto 1228/95, decreto 1085/2015, resolución 1150/2019)

Capacitaciones de Para los dirigentes y formadores de los clubes deportivos a fin de mejorar su gestión administrativa, deportiva y social, el IMRDS en su plan de capacitación comunitaria, tiene incluida la capacitación para los clubes deportivos.

Para los procesos de capacitación, los clubes o personas interesadas deben estar atentos a los medios institucionales para conocer las fechas y requisitos de inscripción y de realización de las diferentes jornadas y eventos.

PRESUPUESTO:

PROGRAMA	CODIGO FUT	FUENTE	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Avanzando con deporte y recreación para una Soacha más integral	A1.4.1.1.1.5	Propios	\$56.750.000	\$242.185.000	\$252.761.800	\$274.935.454
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$826.632.254

CRONOGRAMA:

ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO:

- Disponibilidad diaria presencial, virtual y telefónica

CAPACITACIONES:

DEPORTE ASOCIAD		
COORDINADOR BARABARA BEJARANO		
ENCARGADO	TEMA	FECHA PROYECTADA
Abogado Ricardo Rodríguez	Normatividad Deporte Asociado	A partir del 15 de septiembre de 2020
Manuel Higuera – Barbara Bejarano	Proceso para la conformación de un club deportivo (reconocimiento deportivo, renovación de reconocimiento deportivo y actualización del órgano administrativo.	A partir del 15 de septiembre de 2020

INTERCLUBES

- **Mes de octubre de 2020:** Se busca evidenciar los avances deportivos, sociales, y formativos alcanzados por los clubes, propiciando espacios y momentos para el intercambio de experiencias y conocimientos entre los diferentes actores pertenecientes a estos organismos deportivos; además de la integración, la interacción, y la socialización de sus procesos.

ASESORIA DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A LOS CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PRIVADAS

- Disponibilidad diaria presencial, virtual y telefónica

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DEPORTE FORMATIVO

ANTECEDENTES:

El deporte Formativo es un programa educativo extracurricular, implementado como estrategia para la enseñanza del deporte al niño y al joven colombiano, buscando su desarrollo motriz, intelectual, afectivo y social mediante programas sistematizados que le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva.

En el caso de Colombia, el Sistema Nacional de Educación, no considera la escolaridad de este tipo de programas, tanto así que las normas reguladoras de educación primaria y secundaria contemplan únicamente dos sesiones semanales para la Educación Física de los alumnos. Con razón en lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, mediante Resolución No.000058 del 25 de abril de 1991, crea el proyecto "Escuelas de Formación Deportiva".

Soacha a través del instituto municipal para la recreación y el deporte (IMRDS), desde el año de 1996 implemento la estrategia de desarrollo del DEPORTE FORMATIVO, la cual busca fomentar la práctica del deporte en la comunidad del municipio, a fin de reconstruir el tejido social y brindar alternativas saludables para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes beneficiarios, favoreciendo indicadores de calidad de vida de los habitantes del municipio.

Al pasar de los años, en respuesta a la demanda del crecimiento poblacional y la expansión urbanística del municipio, así como a los usos del tiempo por parte de la población, el IMRDS amplió la oferta institucional en el área de Deporte formativo en cuanto grupos poblaciones a atender, número de disciplinas y modalidades deportivas ofertadas, mejoramiento de la infraestructura deportiva, medios auxiliares y modernización de procesos administrativos.

En el último periodo, desde el año 2017 el IMRDS implemento el proceso de actualización y revisión metodológica institucional, que se desarrolló con la asesoría del Doctor en ciencias del deporte, Manuel Copello Janjaque.

En ese marco se realizó como punto de partida, el DIPLOMADO EN METODOLOGIA Y PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO COMO PROCESO DE DESARROLLO COMUNITARIO, y luego se estableció la metodología del entrenamiento deportivo con carácter institucional para todos los programas del área disciplinar del IMRDS.

La estrategia del deporte formativo fue incluida en el diagnóstico de dicho proceso, y se evidenció la forma metodológica del que hacer de los orientadores, se implementó sesiones metodológicas de actualización, se diseñó un manual metodológico para cada disciplina y modalidad deportiva, la estructuración metodológica del correspondiente programa y la planeación mensual de actividades, al igual que el desarrollo metodológico de cada sesión.

De tal forma la implementación de un proceso Metodológico en el IMRDS, permitió la realización en el 2018 del PRIMER EVENTO CIENTIFICO METODOLOGICO DE SOACHA XUA YACHAI. Donde se colocó en escena los trabajos realizados por los orientadores encargados del proceso en el municipio, compartiendo tarima con expertos de talla nacional.

Para el año 2019 se determinó los niveles de acción del deporte formativo en Centros de exploración motora y Escuelas de Formación Deportiva, estas últimas clasificadas por características de las disciplinas en agrupaciones deportivas como lo son: Deportes de Combate, Deportes de tiempo y marca, Deportes de arte y precisión, Juegos deportivos y una categoría especial, de nuevas tendencias deportivas que atiende las manifestación de prácticas urbanas y deportes no federados en la zona de influencia municipal.

DESCRIPCIÓN:

La estrategia del IMRDS del DEPORTE FORMATIVO planteada en el plan de desarrollo municipal “El Cambio Avanza”, en atención a su programa avanzando con deporte y recreación para una Soacha más integral, en correspondencia al subprograma; Unión para el cambio a través del deporte por una vida más saludable. desarrollando los proyectos, deportivos y sus elementos constitutivos, respondiendo a un proceso formativo sustentado en la pedagogía, la didáctica y la metodología, formación en derechos humanos, valores olímpicos y metodología experiencial.

Está dirigida a los grupos poblacionales entre las edades de 3 a 17 años, cuya atención se efectúa a través de los elementos constitutivos de EXPLORACION MOTORA (3-6 AÑOS) Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA (7 -17 años). Ofertada para niños, niñas y jóvenes de las seis comunas y los dos corregimientos del municipio de Soacha, sin distinción de estrato socioeconómico, etnia, creencia religiosa o cualquier otra condición social.

La oferta institucional se soporta en primer término, en la teoría científica del deporte y la recreación como un fenómeno social producto del ser humano, y en segunda instancia, en la posibilidad administrativa e infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio, a partir de la identificación de factores socioculturales que determinan la preferencia por la práctica de varias disciplinas deportivas al interior de la población ubicada en la zona de influencia.

Como su nombre lo indica la estrategia atiende procesos de formación a través de la actividad física, el deporte y la recreación, con un enfoque participativo e incluyente, que propende por el desarrollo motor, el desarrollo de capacidades físicas y la adquisición de habilidades técnicas según la disciplina y/o modalidad deportiva de interés del ciudadano usuario.

El deporte formativo establece las bases para el tránsito desde el desarrollo motor hacia la formación deportiva, estableciendo los prerrequisitos del rendimiento deportivo y la alta competencia.

Sin embargo, es de resaltar que además de los objetivos deportivos, el proceso propende por la generación de actividades y espacios tanto pedagógicos como físicos que favorezcan la adquisición de hábitos saludables, el desarrollo de la personalidad, la vivencia de los valores y virtudes humanas a favor de un verdadero proceso de convivencia social.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los procesos de desarrollo motor y formación deportiva, con el fin de satisfacer la demanda potencial de este rango poblacional y contrarrestar los efectos de la pandemia covid 19 en el municipio.

1.1. EXPLORACION MOTORA

ANTECEDENTES:

La estrategia, motora llamada Centros de exploración motora, se implementó en el año de 1996, cuando se creó el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, en respuesta a la necesidad de ofrecer una actividad específica para los niños en edades tempranas que demandaban servicio de parte del IMRDS, este proyecto se difundió en las seis comunas del municipio.

En un comienzo la oferta se concentró en horario de jornada contraria a la escolar, pero luego se implementó en horarios escolares y se vinculó a diferentes tipos de instituciones que atendían este grupo poblacional como una propuesta de complemento a las áreas desarrolladas en dicho entorno preescolar.

El apogeo de desarrollo del programa, se evidenció cuando se contó con el acceso a escenarios tipo, concebidos como centros de educación física, en convenio con instituciones privadas del municipio como el colegio María Auxiliadora en la comuna dos y el Club Compartir en la comuna uno, cuyas instalaciones eran garantía para el desarrollo de la estructura temática propuesta.

Igualmente, durante este periodo el modelo fue consultado y adaptado por otras instituciones como la caja de compensación “compensar”, que lo vinculó a sus programas.

Año tras año la exploración motora ha mostrado un incremento en cuanto a la participación por parte de la ciudadanía, llegando así a sectores como Compartir, Cazucá, Ciudadela Sucre, Olivos, Santa Ana, San Carlos, León XIII, centro de Soacha, y otros barrios pertenecientes al municipio, a través de las diferentes instituciones quienes realizaron solicitudes de vinculación al proyecto.

Durante el año 2019 la cobertura alcanzó una atención de 5.007 niños y niñas, demandando el aumento de la planta docente y la implementación de actividades innovadoras que dieran cuenta de la creciente demanda y aceptación del programa.

DESCRIPCIÓN:

Como elemento constitutivo de la estrategia Deporte Formativo, la Exploración Motora en atención a la población infantil entre los 3 y 6 años de edad, responde a la necesidad de establecer un proceso específico que con criterio pedagógico respete las etapas de desarrollo del ser humano, favoreciendo el desarrollo motor de los niños y niñas en los primeros estadios de la infancia.

Los contenidos de la exploración Motora se soportan, entre otros, en la teoría del desarrollo de los patrones básicos del movimiento, siendo tarea expresa aquí, el estímulo de dicho proceso a partir de la generación de espacios físicos, utilización de medios auxiliares y diseño de medios específicos que den cuenta de manera sistemática del objeto de estudio que se debe abordar en esta etapa, de por sí, fundamental para aprendizajes motores posteriores.

El conjunto de operaciones a implementar bajo los direccionamientos de la estrategia, se manifiestan en la

relación que se logra establecer entre las actividades de juego, la lúdica, la recreación y los componentes de las habilidades técnicas de los deportes, metodológicamente adecuado a la edad de los niños y niñas participantes.

No se trata entonces del deporte de adultos adaptado en miniatura para niños, se trata, por el contrario, de un proceso de enseñanza aprendizaje que cifra su desarrollo en la exploración de muchas posibilidades de movimiento potencializando la natural espontaneidad y el activo espíritu infantil característico en estas edades.

El IMRDS oferta el proceso de exploración motora a la población directa en la zona de influencia de los diferentes escenarios deportivos administrados por el ente municipal, así como, a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden este rango poblacional en el territorio municipal, en la medida de las posibilidades administrativas institucionales.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un proceso de enseñanza aprendizaje que, con criterio pedagógico, respete las etapas de desarrollo del ser humano, en correspondencia con el desarrollo motor de los niños y niñas en las primeras etapas de la infancia, como soporte de aprendizajes motores posteriores.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:

Niños y niñas en edades de 3 a 6 años, en etapa de desarrollo de los patrones básicos del movimiento, que respondan a la convocatoria institucional, bien sea de forma directa o a través de instituciones donde estén inscritos en calidad de usuarios permanentes.

Se considera algunos criterios propios de este ciclo vital, que caracterizan la población objeto, tales como :

La primera infancia (1-6 años): Se asume en el presente proyecto, que los niños neonatos y hasta los dos años están en dependencia total y directa de la madre y del padre.

Luego de esta primera etapa, se inicia una edad preescolar cuyo periodo suele coincidir con la etapa en la que los niños asisten a un centro educativo formal, según algunos teóricos como Jean Piaget y Lev Semiónovich Vigotsky, sus rasgos de personalidad y desarrollo motor pueden evidenciar algunos caracteres particulares:

- Área cognitiva: En esta etapa el pensamiento es egocéntrico y le cuesta mucho imaginarse lo que piensan o creen los demás.
- Área del lenguaje: (Locución y expresión verbal) Los niños empiezan a controlar el uso del lenguaje propiamente dicho, Al principio es un lenguaje telegráfico con palabras sueltas y más tarde tendrá la capacidad de generar frases simples con incorrecciones.
- Área socio-emocional: El niño sigue jugando en paralelo, a finales de esta fase comienza a compartir sus juegos con otros iniciando así la socialización.
- Área motora: El niño siente curiosidad y explora inconscientemente las posibilidades de movimiento de su estructura corporal.

- Se manifiesta normalmente una marcada tendencia a la actividad motriz.
- Se desarrollan los estadios de los patrones motrices, desde el inicial, pasando por el elemental hasta llegar al maduro; en términos de armonía, plasticidad y automatización de gestos motores básicos.
- En cuanto a los cambios físicos, el niño sigue creciendo, aunque lo hace mucho más lento que en las etapas anteriores.

LUGARES DE EJECUCION:

El elemento constitutivo de la Exploración Motora, tiene su campo de acción en los escenarios administrados por el IMRDS en las seis comunas del Municipio, en parques comunales y en centros de atención infantil como hogares comunitarios y jardines de preescolar. Se priorizará la atención a quienes cumplan con los requisitos de preinscripción y de acuerdo a la capacidad institucional.

META ANUAL:

Se atenderá anualmente 500 niños y niñas en el elemento constitutivo de exploración motora, para así al finalizar el cuatrienio haber atendido un máximo de 2000 usuarios de la población infantil.

METODOLOGÍA:

El proyecto exige un especial tratamiento del contenido, dado que la población objeto se caracteriza por la sensible necesidad de optimizar el desarrollo natural de su acción motriz. Lo cual implica que el profesional a cargo, además de poseer un alto conocimiento teórico maneja diferentes herramientas pedagógicas que le permiten implementar actividades y acciones acordes a los intereses y modos de relacionarse que tiene el infante con su entorno.

Esto demanda del orientador las habilidades docentes que le permiten un tratamiento del manual metodológico, además de planear, diseñar y direccionar el programa y las sesiones de clases correspondientes.

Las sesiones de trabajo se establecen de lunes a viernes en dependencia de la disponibilidad del escenario deportivo y o el centro de atención infantil.

Los grupos se organizan según la edad, ubicación institucional y posibilidad de acceso a los escenarios, en correlación con la dinámica preescolar de las instituciones participantes. Cada grupo tiene un máximo de 25 niños o niñas por horario.

Cada grupo cuenta con un horario establecido de una carga mínima de una hora por sesión, con una frecuencia de tres días a la semana, para grupos en jornada contraria a la escolar, y de dos días a la semana para grupos de las instituciones de atención infantil en la jornada de trabajo de las mismas.

Cada orientador debe presentar cronograma de actividades normales y especiales, como festivales infantiles psicomotores y recreativos, al inicio de la operatividad del programa. Así mismo establecer periodos de evaluación del proceso de maduración de patrones básicos del movimiento y desarrollo motor de los usuarios del programa.

PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES				PRESUPUESTO AÑO 1			
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contratar el personal y servicios necesarios para desarrollar el programa de exploración motora				MES	4,5	8.000.000,00	36.000.000,00
Adquisición de Material deportivo y lúdico para el desarrollo de actividades				Unidad	0	0,00	0,00
TOTAL PRODUCTO 1						36.000.000,00	
PRESUPUESTO AÑO 2				PRESUPUESTO AÑO 3			
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MES	11,5	22.000.000,00	253.000.000,00	MES	11,5	24.200.000,00	278.300.000,00
Unidad	1	40.000.000,00	40.000.000,00	Unidad	1	50.000.000,00	50.000.000,00
TOTAL PRODUCTO 1			293.000.000,00	TOTAL PRODUCTO 1			328.300.000,00
PRESUPUESTO AÑO 4							
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
MES	11,5	26.400.000,00	303.600.000,00				
Unidad	1	60.000.000,00	60.000.000,00				
TOTAL PRODUCTO 1			363.600.000,00				

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INDUCCIÓN Y PLANEACIÓN												
CONVOCATORIA Y ADECUACIÓN DE CRONOGRAMA												
CLASES												
CLAUSURA												

1.2. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

ANTECEDENTES:

Las Escuelas de formación deportiva de Soacha se inscriben ante el ente deportivo Departamental llamado en ese entonces CUNDEPORTES, como el primer programa a desarrollar por el naciente Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha en el año 1996, atendiendo la exigencia de la Ley 181 de implementar acciones que dieran cuenta de la promoción y desarrollo del deporte en la zona de influencia institucional.

Se inició con una propuesta de formación en las disciplinas de Patinaje Artístico y de Fútbol, así como una actividad denominada de “aeróbicos para adultos”; esta oferta institucional fue creciendo constantemente atendiendo la demanda de la comunidad usuaria.

En sus inicios la estructura programática de las escuelas de formación deportiva se enfocó a prácticas deportivas convencionales, pero con el tiempo el IMRDS debió ampliar su campo de acción hasta llegar en el último periodo a ofertar 21 disciplinas y modalidades deportivas en correspondencia a las diferentes agrupaciones deportivas federadas y no federadas, incluso atendiendo prácticas urbanas que poco a poco incursionan en el sistema deportivo nacional.

Al igual que la Exploración Motora, las Escuelas de Formación Deportiva alcanzan un gran desarrollo cuando se implementó el acceso a escenarios tipo, en el marco del proyecto de centros de educación física, en convenio con instituciones privadas del municipio como el colegio María Auxiliadora en la comuna dos y el Club Compartir en la comuna uno.

Con el desarrollo urbanístico y el crecimiento poblacional del municipio, la demanda del servicio del IMRDS se desbordo más allá de sus posibilidades y aunque se han construidos nuevas unidades deportivas y escenarios comunales, en la actualidad el programa adolece de infraestructura adecuada para atender la demanda en las seis comunas y los dos corregimientos de la división política municipal.

Durante el año 2019 la cobertura alcanzo una atención de mil ochocientos sesenta y un (1.861) usuarios permanentes y en proceso; al igual que se incrementó el número de participaciones en eventos deportivos de índole nacional.

Como base del proceso, las Escuelas de Formación Deportiva, fueron incluidas en las acciones del trabajo Metodológico del entrenamiento deportivo aplicado por el IMRDS como una estrategia de reordenamiento del programa, superando el periodo de diagnóstico situacional y el proceso de actualización de los elementos didácticos desarrollados a su interior para entrar en el periodo de control deportivo.

DESCRIPCIÓN:

Como elemento constitutivo de la estrategia Deporte Formativo, Las Escuelas de Formación Deportiva en atención a la población del municipio en el rango de 7 a 17 años de edad, es la entrada del proceso metodológico que pretende garantizar la reserva deportiva del municipio y la región, es el tránsito obligado donde se desarrollan las capacidades físicas y las habilidades técnicas de los niños, niñas y jóvenes, de quienes se espera engrosen las filas del deporte de altos niveles de competencia en representación de los colores de Soacha.

En correspondencia con la aplicación de la didáctica en el contexto específico del proceso formativo, la metodología del entrenamiento deportivo estructura las acciones, que con criterio científico, optimizan las tecnologías blandas y el uso de la tecnología dura a favor del desarrollo deportivo del municipio de Soacha.

Los contenidos de las Escuelas de Formación Deportiva se organizan en tres niveles soportados en la teoría del entrenamiento deportivo y las ciencias aplicadas al deporte, a saber:

INICIACION:

Posibilita el proceso para que el individuo alcance niveles de reproducción en la ejecución de los elementos básicos del deporte seleccionado de forma individual e interactuando con sus compañeros en situaciones sencillas diseñadas por el orientador.

FUNDAMENTACION:

El proceso desarrolla en el individuo capacidades condicionales y coordinativas en la ejecución de elementos técnicos más complejos, así como la capacidad de Relacionar acciones ofensivas y defensivas en situaciones específicas previamente modeladas.

ESPECIALIZACION:

De manera sistemática, el individuo alcanza dominio de la técnica en la ejecución de las acciones desarrollando la capacidad de relacionar eficazmente los elementos técnicos con gradación de diferentes niveles de dificultad.

Así mismo el contenido se distribuye de acuerdo a la disciplina deportiva en mínimo tres Subniveles de enseñanza aprendizaje por nivel, lo cual permite establecer un mecanismo de seguimiento y control del proceso.

El conjunto de operaciones a implementar bajo los direccionamientos de la estrategia, se manifiestan en la relación que se logra establecer entre las actividades de juego, la recreación, el desarrollo de las capacidades físicas y los componentes de las habilidades técnicas de cada deporte en arreglo a su aplicación en el ejercicio competitivo correspondiente.

El IMRDS oferta el proceso de Escuelas de Formación Deportiva específicamente a la población directa en la zona de influencia de los diferentes escenarios deportivos administrados por el ente municipal, en el territorio municipal, en la medida de las posibilidades administrativas institucionales.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un proceso de enseñanza aprendizaje, que con criterio metodológico permita el tránsito de lo más simple a lo más complejo del sistema técnico táctico de cada deporte, a partir del desarrollo de las capacidades físicas que soportan el ejercicio competitivo y en correspondencia de las exigencias del sistema de participación nacional.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:

Niños, niñas y Jóvenes en edades de 7 a 17 años, en etapa de pre pubertad, pubertad y post pubertad, en proceso de maduración sexual, lo cual permite el desarrollo de las capacidades físicas y aprendizajes motores complejos con exigencia técnica deportiva en su ejecución; que respondan a la convocatoria institucional de forma directa cumpliendo con los requisitos de inscripción establecidos.

LUGARES DE EJECUCION:

El elemento constitutivo de las Escuelas de Formación Deportiva, tiene su campo de acción en los escenarios administrados por el IMRDS en las seis comunas del Municipio. Se priorizará la atención a quienes cumplan con los requisitos de preinscripción.

META ANUAL:

Se atenderá anualmente 1999 niños, niñas y jóvenes el elemento constitutivo de las Escuelas de Formación Deportivas, para así al finalizar el cuatrienio haber atendido un máximo de 7993 usuarios en las diferentes disciplinas deportivas ofertadas.

METODOLOGÍA:

El proyecto demanda una alta experticia y dominio de la disciplina deportiva a la que el orientador se postule, lo cual implica que el profesional a cargo, además de poseer un alto conocimiento teórico maneje diferentes herramientas metodológicas, lúdicas y pedagógicas que permitan que los practicantes avancen

eficazmente y eficientemente en cada sesión.

Esto demanda del orientador las habilidades docentes que le permiten un tratamiento del manual metodológico, además de planear, diseñar y direccionar el programa y las sesiones de clases correspondientes.

Las sesiones de trabajo se establecen de lunes a sábado en los escenarios deportivos administrados por el I.M.R.D.S, en los horarios constatados con la coordinación del proyecto.

Los grupos se organizan según la edad o por el proceso o nivel de antigüedad que tenga en la disciplina deportiva (el orientador debe determinar en qué nivel de formación se encuentran los usuarios) o posibilidad de acceso a los escenarios. Cada grupo tiene un máximo de 25 practicante por horario.

Cada grupo cuenta con un horario establecido de una carga mínima de una hora por sesión, con una frecuencia de tres días a la semana, para grupos en jornada contraria a la escolar.

Cada orientador debe presentar cronograma de actividades normales y especiales, como festivales, encuentros y certámenes deportivos al inicio de la operatividad del programa.

PRESUPUESTO:

PRIMER AÑO

Contratar el personal y servicios necesarios para desarrollar el programa de Escuelas de Formación Deportiva	MES	4,5	45.000.000,00	202.500.000,00
Adquisición de insumos para el desarrollo del elemento constitutivo de Escuelas de Formación Deportiva	Unidad	1	18.250.000,00	18.250.000,00
compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL PRODUCTO 2				222.750.000,00

PRESUPUESTO AÑO 2				PRESUPUESTO AÑO 3			
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MES	11,5	22.000.000,00	253.000.000,00	MES	11,5	24.200.000,00	278.300.000,00

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL

2. DEPORTE ADAPTADO

Elemento constitutivo

2.1 Escuelas de formación para-deportiva

NOMBRE DEL PROYECTO: ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA-DEPORTIVA

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: ARNULFO TORRES RINCON

COORDINADOR DE PROCESO: CARLO JOHAO RODRIGUEZ ORDOÑEZ

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): CLAUDIA PEDRAZA

DIRIGIDO A: DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AMPUTACIONES, CEGUERA Y PARÁLISIS CEREBRAL.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN: El deporte es fundamental para el cuidado de la salud, pero también una actividad que permite la inclusión social y el desarrollo de las capacidades. Para las personas con discapacidades también una manera nueva de vincularse, un estímulo y el objetivo concreto para buscar superarse. Por esto el plan de gobierno el cambio avanza pretende integrar las Personas con discapacidad, para que participen en procesos deportivos a distintos niveles y hagan parte del Movimiento Paralímpico departamental y nacional.

Categorías de discapacidad: Discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad intelectual

ANTECEDENTES: Desde el proyecto diversamente hábil se realizaron tareas y acciones encaminadas a diferentes esfuerzos, que apuntaron a mejorar la calidad de vida y a una mayor integración social de las personas con discapacidad. Las acciones fundamentales de la estrategia en los últimos 4 años 2016 a 2019 estuvieron dirigidas a: el diagnóstico y caracterización de la población, aplicación de actividades recreativas, deportivas y aprovechamiento del tiempo libre, acordes a la persona en situación de discapacidad, prevención, educación y apoyo al núcleo familiar e integración social.

Es por esto que se realizaron trabajos de actividad física y deportiva adaptada, dentro de cada una de las instituciones y fundaciones atendiendo así la población que no llega a las instalaciones donde se desarrollan los deportes específicos de discapacidad.

Se implementaron escuelas deportivas para esta estrategia enseñando disciplinas como atletismo, ciclismo, gimnasia y fútbol de salón, danza, natación, exploración motora y tenis de campo. En busca de talentos deportivos y mejorando la representación del IMRDS en competencias de orden departamental, Nacional e internacional

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los procesos de desarrollo motor y formación para-deportiva, con el fin de satisfacer la demanda potencial de este rango poblacional y contrarrestar los efectos de la pandemia covid 19 en el municipio de Soacha.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN: Debemos identificar las características, actitudes y preferencias que diferencian a sus usuarios, para ajustar actividades, decisiones y servicios y así responder satisfactoriamente a un gran número de usuarios, lograr una participación activa y positiva acorde con los objetivos de la entidad. Una vez se tienen claras las diversas solicitudes de atención, es posible presentar ofertas de servicios focalizadas, en lugar de tratar de satisfacer a todos con una oferta unificada. Por el contrario, desconocer la diversidad de usuarios evita que se logre el máximo beneficio y el desarrollo de servicios no incluirán una máxima satisfacción, preferencias e incluso necesidades de quienes acuden a la entidad en busca de información, trámites y/o servicios.

TIPO DE DISCAPACIDAD

COMBINACIONES DE DISCAPACIDAD QUE INCLUYE:

Discapacidad mental

Discapacidad mental
Discapacidad psíquica
Discapacidad mental más sensorial
Discapacidad mental más física

Discapacidad sensorial

discapacidad para oír
discapacidad para hablar
discapacidad para ver

Discapacidad física

discapacidad física
discapacidad física más sensorial

Discapacidad global

Tres o más discapacidades de cualquier tipo.

Discapacidad mental: Comprende a la persona que presenta un funcionamiento intelectual en los test de medición por debajo del promedio definido como normal, que tiene dificultades graves para reconocer personas u objetos, comprender situaciones de la vida diaria, estudiar, trabajar, y evitar riesgos que pongan en peligro su vida.

Discapacidad psíquica: Considera a la persona que presenta dificultades graves para relacionarse con los demás o que es incapaz de participar en la vida colectiva por problemas de depresión o auto marginación debido a una causa psíquica.

Discapacidad sensorial: En esta categoría se consideran a las personas que manifiestan una discapacidad para oír, para hablar para ver.

Discapacidad para oír Incluye a la persona que presenta problema de audición, total o parcial en uno o en los dos oídos.

Discapacidad para hablar Considera a la persona que se encuentra privada de la capacidad de hacerse entender mediante el lenguaje oral.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO: Comuna 1| unidad deportiva compartir, Comuna 2 coliseo general Santander, Comuna 3 coliseo león XIII, Comuna 5 unidad deportiva tibanica y centro cívico, comuna 6 unidad deportiva Rafael Martínez.

META ANUAL: 25 deportistas

METODOLOGÍA: Para el diseño de la metodología se utilizaron como bases teóricas el enfoque biopsicosocial para el abordaje de la discapacidad de la Organización Mundial de la Salud expuesto en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF (OMS, 2001) y el cuerpo de conocimientos de la Actividad Física Adaptada (DePauw y DollTepper, 1989; DollTepper y DePauw, 1996; Hutzlery Sherrill, 2007; Hutzler, 2008; Pérez, Reina y Sanz, 2012). Los referentes metodológicos empleados fueron los procedimientos desarrollados por Barroso (2012) y Alfonso (2007) que se enfocan fundamentalmente en la definición del objetivo de la metodología y su finalidad, los principios que rigen su funcionamiento, la determinación de las fases y sus relaciones.

La fase I, "Identificación", tiene como objetivo la obtención de información relevante que sirva de guía al diseño de programas de actividad físico-deportiva.

La fase II de la metodología es el "Estado del arte", que integra de dos componentes, el "Análisis del programas para-deportivo"

La fase III es el "Diseño", que como su nombre lo indica, su objetivo es formular el programa de actividad físico-deportiva adaptado a los requerimientos de la población objeto de estudio determinados en la primera fase de la metodología.

La fase IV, "Ejecución", tiene como objetivo la puesta en marcha del cronograma elaborado en la fase anterior, incluyendo los componentes "Desarrollo de actividades" y "Seguimiento y control". Para ejecutar estos componentes se precisa implementar el presupuesto asignado. En relación al "Seguimiento y Control" se recomienda la implementación de un plan elaborado al respecto.

La Fase V es la "Evaluación", conformada por los componentes "Evaluación exante", "Evaluación adinterim" y "Evaluación expost", tiene como objetivo garantizar la evaluación a lo largo del desarrollo de la metodología para el perfeccionamiento continuo de la misma. La "Evaluación exante" se realiza antes de la ejecución del programa y permite obtener un juicio sobre la conveniencia de su puesta en marcha. La "Evaluación adinterim", tiene lugar durante la implementación del programa y permite comprobar la medida en que se van cumpliendo los componentes del diseño del mismo, se apoya en los resultados del "Seguimiento y control". Por último y la "Evaluación expost", se desarrolla una vez concluido el programa para valorar el cumplimiento del objetivo general del mismo.

Convocatoria: Los orientadores realizaran la convocatoria con los clubes del municipio, asociaciones, fundaciones, escenarios deportivos y en las redes sociales pertinentes.

Estará dirigida a todas las personas con discapacidad física y cognitiva del municipio de Soacha.

La medición de indicadores se hará con las planillas que tendrán los orientadores en cada sesión virtual o presencial de cada usuario.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	TOTAL
35,350,000	47,791,000	49,224,730	50,701,471	183,067,201

CRONOGRAMA:

DEPORTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	ESCENARIO
GOALBALL		6:00pm a 8:00pm		6:00pm a 8:00pm				GENERAL SANTANDER
BOCCIA	6:00 A 8:00PM		6:00 A 8:00PM		6:00 A 8:00PM			LEON 13
CICLISMO	7:00 A 9:00AM		7:00 A 9:00AM		7:00 A 9:00AM			CARRETERA
ATLETISMO		7:00 A 9:00AM		7:00 A 9:00AM		7:00 A 9:00AM		PORTERO GRANDE
FUTBOL-5	6:00 A 8:00PM		6:00 A 8:00PM		6:00 A 8:00PM			CENTRO CIVICO
BALONCESTO SILLA DE RUEDAS		6:00 A 8:00PM		6:00 A 8:00PM		11:00 A 1:00PM		CENTRO CIVICO

3. DEPORTE RECREATIVO

Elemento constitutivo

3.1 Escuelas deportivas para adultos

3.2 escuelas deportivas master

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO: ESCUELAS DE FORMACION ADULTOS Y ESCUELAS DE FORMACION MASTER

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: ARNULFO TORRES RINCON

COORDINADOR DE PROCESO: CARLO JOHAO JODRIGUEZ ORDOÑEZ

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): EDWIN JOHAN CHIA RODRIGUEZ

DIRIGIDO A: ADULTOS DE 18 A 60 AÑOS

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN: LAS ESCUELAS DEPORTIVA PARA ADULTOS, MASTER ES UNA ESTRATEGIA QUE SE DESARROLLARÁ POR PARTE DEL IMRDS QUE SERÁ DIRIGIDA PARA HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOACHA QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LOS 18 AÑOS EN ADELANTE, DONDE PARTICIPAN EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA MODALIDAD DEPORTIVA CON UN ENFOQUE RECREATIVO CON EL FIN DE MEJORAR SUS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y ASÍ MISMO BUSCAR LA POSIBILIDAD DE PROYECCIÓN HACIA EL DEPORTE.

ANTECEDENTES: EN LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA TRAYECTORIA DEL IMRDS NO REGISTRAN PROGRAMAS DE ESCUELAS DEPORTIVAS PARA ADULTOS Y TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN ADULTA Y MASTER DEL MUNICIPIO DE SOACHA SE REALIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS PARA ADULTO JOVEN Y MASTER.

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR ESCUELAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y METODOLÓGICAS EN LOS ADULTOS Y MASTER, CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA POTENCIAL DE ESTE RANGO POBLACIONAL Y CONTRARRESTAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, EL SEDENTARISMOS Y LOS EFECTOS DEL CONFINAMIENTO OBLIGATORIO DEBIDO AL COVID-19 EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRUCTURAR METODOLÓGICAMENTE EL PROGRAMA Y EL PLAN DE ENTRENAMIENTO DE CADA DISCIPLINA Y MODALIDAD.

AUMENTA EL CONOCIMIENTO QUE LA ENTIDAD TIENE DE SUS USUARIOS

OFRECER ELEMENTOS QUE PERMITEN MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ENTIDAD Y SUS USUARIOS.

COMBATIR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES POR MEDIO DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS, MASTER.

COMBATIR EL SEDENTARISMO E INCENTIVAR A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO A PRACTICAR UN DEPORTE ESPECIFICO.

REALIZAR FESTIVALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS QUE PROPICIEN EL APRENDIZAJE DEPORTIVO MEDIANTE LAS PRACTICAS

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA ADULTOS Y MASTER

OBJETIVO: VINCULAR EL DEPORTE RECREATIVO PARA ADULTO JOVEN, ADULTO MAYOR DONDE PODAMOS COMBATIR EL SEDENTARISMO Y LAS DIFERENTES ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

LAS ESCUELAS DEPORTIVA PARA ADULTOS, MASTER ES UNA ESTRATEGIA QUE SE DESARROLLARA POR PARTE DEL IMRDS QUE SERÁ DIRIGIDA PARA HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOACHA QUE SE ENCUENTREN DESDE LOS 18 AÑOS E ADELANTE, DONDE PARTICIPEN EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA MODALIDAD DEPORTIVA CON UN ENFOQUE RECREATIVO CON EL FIN DE MEJORAR SUS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y ASÍ MISMO BUSCAR LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE OFERTAMOS LES DAREMOS UNA EJECUCIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA COMO LO SON: COMUNA 1 ESCENARIO DEPORTIVO COMPARTIR COMPLEJO DEPORTIVO LAGOS DE MALIBU, COMUNA 2 COLISEO GENERAL SANTANDER COMUNA 3 COMUNA 5 CENTRO CÍVICO DEPORTIVO, UNIDAD DEPORTIVA TIBANICA.

METAS VINCULAR 400 PERSONAS AL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA ADULTOS, VINCULAR 200 PERSONAS AL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS MASTER, DONDE TENDREMOS EN CUENTA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS

METODOLOGÍA:

LA FUNDAMENTACIÓN SE DESARROLLA EN UNA SERIE DE HABILIDADES ESPECÍFICAS AL COMENZAR ESTA ETAPA DEBEMOS TENER PRESENTE QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA FASE DE TRANSICIÓN ENTRE LAS HABILIDADES GENÉRICAS Y LAS ESPECÍFICAS, POR LO QUE COMENZAREMOS CON UN REPARTO EQUILIBRADO DEL TRABAJO GENERAL Y EL ESPECÍFICO. ÉSTE ÚLTIMO IRÁ ADQUIRIENDO MAYOR IMPORTANCIA A LO LARGO DE LA MISMA. EN ESTA ETAPA LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS IRÁN ADQUIRIENDO ALGO DE IMPORTANCIA SIN OLVIDAR EN NINGÚN MOMENTO EL ASPECTO FORMATIVO POR ENCIMA DE TODO. LA INTEGRACIÓN DE LAS HABILIDADES ESPECÍFICAS

LAS HABILIDADES MOTORAS ESPECÍFICAS SON AQUELLAS PROPIAS DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (EL TIRO A PORTERÍA EN FÚTBOL, POR EJEMPLO). SE PRODUCEN 3 ETAPAS PROGRESIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA DETERMINADA HABILIDAD MOTORA ESPECÍFICA:

ESTAS SITUACIONES SE PLANTEARÁN MEDIANTE SITUACIONES EN FORMA DE JUEGO, EN DONDE SE BUSQUE FUNDAMENTALMENTE EL DESARROLLO DEL MECANISMO DE DECISIÓN, DESARROLLO DE LA ANTICIPACIÓN COGNITIVA. (SÁNCHEZ BAÑUELOS, 1986)

PRESUPUESTO AÑO 1			
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MES	4.5	7,600,000.00	34,200,000.00
UNIDAD	1	2,000,000.00	2,000,000.00
MES	1	1,000,000.00	1,000,000.00
UNIDAD	1	150,000.00	150,000.00

PROYECTO O SUBPRODUCTO

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO: SISTEMA INTEGRADO DE RECREACION Y TIEMPO LIBRE.

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO: ARNULFO TORRES RINCON

COORDINADOR DE PROCESO: ARNULFO TORRES RINCON

MONITOR(ES) OPERATIVO(S): RAFAEL ANTONIO OLAYA AREVALO, CLAUDIA MARCELA PEDRAZA PEDRAZA, EDGAR ALEJANDRO FERNANDEZ TRIVIÑO.

DIRIGIDO A: TODOS LOS CICLOS VITALES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN:

La Constitución Política de Colombia en su Art. 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, luego el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. Asimismo, la Ley 181 de 1995, en su Art. 5, señala que la recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social,

mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva.

Teniendo esto en cuenta y en respuesta al **plan de desarrollo el cambio avanza**, dentro de su programa **el cambio avanza a una ciudad deportiva y recreativa** y el **plan de desarrollo institucional 2020 – 2023**; el I.M.R.D.S, desarrolla el proyecto **sistema integrado de recreación y tiempo libre**, el cual promoverá las dinámicas recreativas y deportivas que involucren a todos los ciclos vitales de manera que se focalice la oferta institucional en torno a las necesidades específicas de cada ciclo vital, por medio de la implementación de los siguientes elementos constitutivos:

1. Estimulación lúdico temprana.
2. Canitas creativas.
3. Festivales recreativos.
4. Recreación al parque.

ANTECEDENTES:

La junta directiva del instituto de la juventud y el deporte, ministerio del deporte, mediante resolución N^o 000058 del 25 de abril de 1991 crea el proyecto-Escuelas de Formación Deportivas. Para el caso del municipio de Soacha se inicia el programa en 1996 con tan solo cuatro escuelas deportivas, la recreación en el municipio se da por medio del programa vacaciones recreativas, el cual se ejecutaba cada seis meses en el receso escolar de cada año, el año 2001 junto a la gobernación se realizó el campamento departamental siendo Soacha la sede en tan magno evento con participación de más de 38 municipios de Cundinamarca y 1.200 campistas de departamento. Para el año 2011 a través del proyecto de Recreación Segura y Campamentos Juveniles logra tener a servicio de la comunidad, 5 orientadores los cuales trabajaron inicialmente los mega proyectos de recreación escolar, vacaciones recreativas, campamento juveniles y eventos especiales, en el último año la estrategia conto con una nómina de 12 orientadores, 1 monitor, los cuales tenían a cargo los cuatro mega proyectos mencionados anteriormente y de ellos se desprendían, 8 proyectos con una cobertura 2.800 usuarios.

La estrategia de Centros de exploración motora venía funcionando desde el año de 1996, cuando se creó el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, este proyecto se difundió en las seis comunas del municipio.

Esta estrategia años tras mostro un crecimiento en la participación., llegando así a sectores como Compartir, Cazucá, Ciudadela Sucre, Olivos, Santa Ana, San Carlos, León XIII, centro de Soacha, y otros barrios pertenecientes al municipio. En el transcurso del año las comunidades a través de las diferentes instituciones realizaron solicitudes de vinculación al proyecto.

Con el desarrollo de esta estrategia se contribuyó al desarrollo de habilidades motrices básicas para su bienestar. Lo que permitió continuar los procesos de los Centros de exploración motora, aumentando la cobertura, ya que la proyectada era de 4.600 sobrepasando la meta propuesta y logrando así mejorar la calidad de vida de la primera infancia.

Durante el año 2019 se amplió la cobertura, 5.007 niños y niñas y aumento la planta docente gracias a la demanda de la comunidad y la calidad del servicio en los hogares y jardines comunitarios e instituciones educativas de preescolar de las diferentes comunas del municipio de Soacha.

Históricamente en el instituto municipal para la recreación y el deporte de Soacha la población de adulto mayor ha venido trabajando con la estrategia **adulto mayor**, este programa dio inicio en la junta de deportes de Soacha en el año 1996 atendiendo aproximadamente 350 usuarios, contando con un solo orientador en el centro del municipio y con un solo punto de atención. A la medida del tiempo la estrategia aumento su cobertura hasta llegar al primer semestre del año 2020 año en el que la estrategia tuvo una inscripción de 2.250 usuarios cubriendo las 6 comunas y los 1 corregimientos del municipio contando con 8 orientadores profesionales especializados en el área.

OBJETIVO GENERAL:

Ampliar la oferta institucional de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y así mismo llegar a todos los ciclos vitales y a todos los sectores poblacionales del municipio de Soacha.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:

Estimulación Lúdica Temprana

DESCRIPCIÓN

Este programa reconoce la importancia del desarrollo de niños y niñas de los 2 a los 7 años de edad en todas las comunas del municipio de Soacha, con el cual se realizan procesos que propicien una estimulación general en sus etapas de crecimiento, ofreciendo variadas experiencias que les permitan afianzar sus vivencias y expresar sus sentimientos, donde el niño tome conciencia de sí mismo y de su entorno. Las diversas actividades para la primera infancia, tienen un impacto directo sobre el desarrollo de habilidades, el incremento de su autoestima, el condicionamiento de patrones adecuados de conducta, el comportamiento social que influyen de forma positiva en el ajuste psicológico suyo y de su familia

OBJETIVO:

Generar espacios de formación y desarrollo psicomotriz para los niños y las niñas entre los 3 a 6 años, buscando mejorar sus habilidades motoras, su expresión corporal, su comunicación, identidad y sus hábitos socioculturales a través de actividades lúdicas y recreativas, todo esto como estrategia que permitan mitigar los efectos adversos ocasionados por el asilamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia por covid-19, para el segundo semestre del año 2020.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Los usuarios son niños y niñas entre 3 y 6 años del municipio de Soacha. Para el desarrollo de este programa el orientador debe saber cómo piensan, actúan y sienten los niños en la primera infancia, que es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años. Las experiencias vividas por los niños durante estos años influyen significativamente en sus posibilidades futuras, son fundamentales para el desarrollo físico, social y cognitivo, pues durante este período los niños adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar e interactuar con otros.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO

Se realizara en las diferentes comunas del municipio de Soacha, en los parques administrados por el instituto municipal para la recreación y el deporte de Soacha.

Elemento constitutivo	Comuna	Lugar
ludo temprana	Uno	Unidad deportiva compartir
	Dos	Unidad deportiva lagos de malibu
	Tres	Coliseo león XIII
	Cuatro	Unidad deportiva tibanica y centro civico
	Cinco	
	Seis	Unidad deportiva san Carlos
	Corregimiento uno	Colegios del corregimiento, espacios comunales facilitados.
	Corregimiento dos	

META ANUAL: CUANTITATIVA.

De acuerdo a la proyección del estudio de necesidad presentado en el proyecto del sistema de recreación y tiempo libre 2020 – 2023 la meta para el segundo semestre del año 2020 es 577 usuarios.

METODOLOGÍA:

Dentro la metodología para la enseñanza y el aprendizaje, Al trabajar en la motricidad infantil se pueden adquirir a través de estas estrategias, según Gil: el Aprendizaje del contenido por imitación, gracias, en ocasiones, a las demostraciones de los orientadores o de los compañeros. Uso de la transferencia de contenidos. Aprendizaje del contenido a partir de metodologías basadas en la resolución de problemas y enseñanza mediante la búsqueda, donde el niño resuelva o, al menos, intente resolver el problema motriz planteado. Autoaprendizaje. Proceso socializador de la actividad física, donde los protagonistas son el niño y el grupo, y el orientador es el regulador y supervisor de la actividad. Ir de los contenidos más simples a los más complejos y Presentar modelos asequibles para los niños y niñas.

Se debe facilitar en los niños el mayor número de experiencias: Motivación como clave del aprendizaje, El orientador debe actuar de modelo donde fijarse, Delimitar las pautas de actuación de los niños y niñas, Búsqueda de la interrelación social, a través de las actividades motrices y como proceso de enriquecimiento personal.

Los orientadores realizaran sesiones de Facebook live, clases virtuales, clases presenciales y guías de trabajo. Este programa se realizara en todas las comunas del municipio de Soacha.

Estrategia de convocatoria:

Se manejaran la siguiente estrategia: visitar los hogares comunitarios de municipio que hayan realizado la solicitud del servicio de exploración motora, en esta visita se les socializara el nuevo elemento constitutivo con el fin de iniciar un proceso de inscripción con los niños y niñas de 3 a 6 años de estos hogares comunitarios.

Lugar donde se realizara la convocatoria:

Hogares comunitarios del municipio que hayan hecho la solicitud de la estrategia exploración motora.

Cantidad de personas por grupo:

Se seleccionaran los hogares comunitarios donde la convocatoria mínima sea de 10 participantes, dependiendo del espacio en el que se pueda trabajar los grupos estarán conformados por un máximo de 10 niños - niñas y un mínimo de 5 niños – niñas.

Estrategia de medición de los indicadores de la meta:

Indicadores: número de inscritos \geq número de distribución del año 2020 (577) – número de inscritos/número de distribución del año 2020 (577)

Como medio de recolección de la información y medio de verificación del indicador se tomarán las planillas de inscripción de los participantes en cada punto.

PRESUPUESTO:

Desarrollo de actividades recreativas para adulto mayor y primera infancia	Contratación de personal y servicios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas.	Mes	5	13,000,000.00	65,000,000.00
	Adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	Unidad	1	3,150,000.00	3,150,000.00
	Compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL PRODUCTO 2				70,150,000.00

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONTRATACIÓN					
CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA					
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
CLAUSURA DE LOS PROYECTOS					

9.2 CANITAS CREATIVAS

DESCRIPCIÓN:

El elemento constitutivo “**canas creativas**” motivara a que 3000 adultos mayores del municipio disfruten de la recreación, por medio de actividades lúdico-recreativas que los orientadores implementaran con los participantes, los cuales formaran lasos de amistad y sociabilidad con sus congéneres, además de lograr fortalecer hábitos de vida saludable, autonomía, participación social, familiar y comunitaria.

OBJETIVO:

Promover la participación del adulto mayor en actividades recreativas que posibiliten su bienestar integral, el mantenimiento y fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de un adulto mayor, incentivando su participación en actividades comunitarias de Recreación y Deporte , todo esto como estrategia que permitan mitigar los efectos adversos ocasionados por el asilamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia por covid-19, para el segundo semestre del año 2020.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El elemento constitutivo tiene como población objetivo vincular a 300 adultos mayores habitantes del municipio de Soacha (entiéndase como adulto mayor a todas las personas hombres mayores a 60 años y mujeres mayores de 55 años de edad). Históricamente los adultos mayores que han participado de los programas y proyectos del IMRDS, se caracterizan por ser una población que busca aprovechar el tiempo libre por medio de actividades dinámicas, que les permita crear lasos de amistad con personas de su edad, además de mejorar su calidad vida por medio de la práctica de actividad física de mantenimiento, que les ayuda a disminuir problemas de salud asociados a su edad y al sedentarismo como lo son la obesidad, las limitaciones de movilidad en articulaciones, la hipertensión entre otras así como problemas mentales como lo son la demencia senil, la perdida de memoria y la depresión.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO

Elemento constitutivo	Comuna	Lugar
Canitas creativas	Uno	Unidad deportiva compartir y parques barriales de la comuna.
	Dos	coliseo general Santander y parques barriales de las comunas.
	Tres	Coliseo león XIII Y parques barriales.
	Cuatro	Unidad deportiva tibanica y parques barriales de la comuna.
	Cinco	
	Seis	Unidad deportiva san Carlos y parques barriales de las comunas.
	Corregimiento uno	Espacios facilitados por la comunidad
	Corregimiento dos	Espacios facilitados por la comunidad

META ANUAL:

De acuerdo a la proyección del estudio de necesidad presentado en el proyecto del sistema de recreación y tiempo libre 2020 – 2023 la meta para el segundo semestre del año 2020 es 300 usuarios.

METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento selectivo adoptadas en el municipio de Soacha se planea realizar actividades de recreación en un espacio controlado en donde cada uno de los adultos mayores tenga un espacio adecuado para la práctica recreativa.

Convocatoria:

Se implementarán diferentes estrategias de convocatoria: inscripción a la población adulto mayor que visita las unidades deportivas administradas por el IMRDS, convocatorias en los conjuntos residenciales cercanos a los escenarios deportivos, promoción de inscripciones para la actividad en redes sociales, convocatorias estratégicas con grupos de adulto mayor ya conformados, alianzas estratégicas con instituciones dedicadas al cuidado del adulto mayor.

Lugar de implementación:

Unidades deportivas administradas por el IMRDS

Estrategia de medición de los indicadores de la meta:

Indicadores: número de inscritos \geq número de distribución del año 2020 (300) – número de inscritos/número de distribución del año 2020

Como medio de recolección de la información y medio de verificación del indicador se tomarán las planillas de inscripción de los participantes en cada punto.

Forma de verificación del indicador: Planillas de inscripción.

PRESUPUESTO:

Desarrollo de actividades recreativas para adulto mayor y primera infancia	Contratación de personal y servicios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas.	Mes	5	13,000,000.00	65,000,000.00
	Adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	Unidad	1	3,150,000.00	3,150,000.00
	Compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL PRODUCTO 2				70,150,000.00

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONTRATACIÓN					

CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA					
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
CLAUSURA DE LOS PROYECTOS					

FESTIVALES RECREATIVOS

DESCRIPCION:

Los festivales recreativos promueven la participación de forma lúdica y recreativa de niños y jóvenes en edades entre los 6 y 18 años, generando espacios que brindan nuevas formas de aprendizaje, habilidades y aprovechamiento del tiempo libre, buscando el desarrollo integral y el fortalecimiento de aspectos como el cognitivo, emocional, afectivo, motriz y de integración social.

OBJETIVO:

Promover la participación de 500 niños y jóvenes en los festivales recreativos de forma lúdica y recreativa con el fin de disminuir los efectos causados por la pandemia del COVID-19.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población objetivo del elemento constitutivo festivales recreativos son los niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años de edad habitantes del municipio de Soacha. Esta población se encontrara en los siguientes espacios: colegios públicos – privados Y conjuntos residenciales de propiedad horizontal en donde con la ayuda de las juntas de acción comunal de los barrios de las diferentes comunas y corregimientos del municipio se realizara la convocatoria.

A causa del aislamiento preventivo esta población actualmente está sufriendo de muchos problemas de salud psicológica como lo son la ansiedad, la depresión y problemas de salud física causados por la falta de ejercicio físico, es por estas razones la importancia de iniciar la implementación de la estrategia con el fin de mitigar estos efectos causados por el aislamiento preventivo.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO

Elemento constitutivo	Comuna	Lugar
Festivales recreativos	Uno	Virtual, parques barriales de la comuna.
	Dos	Virtual, parques barriales de la comuna.
	Tres	Virtual, parques barriales de la comuna.
	Cuatro	

	Cinco	Virtual, parques barriales de la comuna.
	Seis	Virtual, parques barriales de la comuna.

META ANUAL:

La meta anual del elemento constitutivo festivales recreativos para el segundo semestre de 2020 es vincular a **375 niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años de edad**

METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento selectivo adoptadas en el municipio de Soacha se planea realizar los festivales recreativos por medio de 2 estrategias la primera: festivales recreativos virtuales y la segunda festivales recreativos presenciales este último adoptando todos los protocolos de bioseguridad.

Convocatoria:

Se realizaran dos convocatorias: convocatoria virtual por redes sociales en donde se inscribirá a la población objetivo interesada en participar en el festival recreativo virtual, y la segunda de manera presencial en donde con la ayuda de las juntas de acción comunal de los diferentes conjuntos residenciales de propiedad horizontal, se realizara la convocatoria de la población objetivo y se pedirá en préstamo los parques barriales que tengan a su disposición para realizar los festivales.

Lugar de implementación:

De manera virtual, las unidades deportivas administradas por el IMRDS y los parques barriales de la comuna.

Estrategia de medición de los indicadores de la meta:

Indicadores: número de inscritos ≥ número de distribución del año 2020 (375), número de inscritos/ número de distribución del año 2020 (375),

Como medio de recolección de la información y medio de verificación del indicador se tomarán las planillas de inscripción de los participantes en cada punto.

Forma de verificación del indicador: Planillas de inscripción.

PRESUPUESTO:

Desarrollo de festivales recreativos y actividades en los parques	Contratación de personal y servicios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas.	Mes	5	9,000,000.00	45,000,000.00
	Adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	Unidad	1	5,000,000.00	5,000,000.00
	Compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2,000,000.00	2,000,000.00

	TOTAL PRODUCTO 1	52,000,000.00
--	-------------------------	----------------------

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONTRATACIÓN					
CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA					
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
CLAUSURA DE LOS PROYECTOS					

RECREACION AL PARQUE

DESCRIPCION.

El elemento constitutivo recreación al parque está enfocado en crear espacios de recreación para las todas las personas que no tienen un lugar físico en el cual compartir con sus familias, brindándoles así actividades lúdico recreativas de aprovechamiento del tiempo libre y una convivencia social para de este modo fortalecer los lazos de afectividad del núcleo familiar.

OBJETIVO:

Vincular 500 personas a participar en actividades ludicorecreativas en familia para fortalecer los lazos de afectividad con el fin de disminuir los efectos causados por la pandemia del COVID-19.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población se basa de personas en cualquier ciclo vital, quienes se encuentran en las comunas del municipio y deseen participar de actividades recreativas dentro del aprovechamiento del tiempo libre, compartiendo espacios de sana convivencia en un entorno familiar.

COMUNA Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA CADA ELEMENTO

Elemento constitutivo	Comuna	Lugar
Festivales recreativos	Uno	UNIDAD DEPORTIVA COMPARTIR
	Dos	UNIDAD DEPORTIVA LAGOS DE MALIBU.
	Tres	UNIDAD DEPORTIVA LEON XIII
	Cuatro	UNIDAD DEPORTIVA TIBANICA Y CENTRO CIVICO
	Cinco	

	Seis	UNIDAD DEPORTIVA RAFAEL MARTINEZ
--	-------------	---

META ANUAL:

La meta anual del elemento constitutivo recreación al parque para el segundo semestre de 2020 es vincular a **500 personas y sus familias**.

METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento selectivo adoptadas en el municipio de Soacha se planea realizar actividades de recreación para personas de cualquier edad y de forma permanente en las unidades deportivas administradas por el IMRDS.

Convocatoria:

La convocatoria será para público en general.

Lugar de implementación:

Unidades deportivas administradas por el IMRDS

Estrategia de medición de los indicadores de la meta:

Indicadores: número de inscritos ≥ número de distribución del año 2020 (500), número de inscritos/ número de distribución del año 2020 (500),

Como medio de recolección de la información y medio de verificación del indicador se tomarán las planillas de inscripción de los participantes en cada punto.

Forma de verificación del indicador: Planillas de inscripción.

PRESUPUESTO:

Desarrollo de festivales recreativos y actividades en los parques	Contratación de personal y servicios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas.	Mes	5	9,000,000.00	45,000,000.00
	Adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	Unidad	1	5,000,000.00	5,000,000.00
	Compra de elementos y servicios para la prevención y atención de Covid -19	Unidad	1	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL PRODUCTO 1				52,000,000.00

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

CONTRATACIÓN					
CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA					
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS					
CLAUSURA DE LOS PROYECTOS					